



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

**LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.**

Director de Administración Fiduciaria

**BBVA BANCOMER, S.A.**

Presente.

FOFAES-VIS 431-02  
Hermosillo, Sonora a 16 de Febrero del 2018



En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Trigésima Primera Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 431-03-18**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de Beneficiarios		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	279	Desarrollo Vida Silvestre - 2018 - Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	447	Vida Silvestre	
Importe Total:	800,000.00		
Afectación Presupuestal:	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	800,000.00	0.00

Fecha de Pago	Liberación en Parcialidades
---------------	-----------------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

**Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz**

Director General de Planeación, Administración y Evaluación  
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité  
Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

418-4-15



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SONORA

**LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.**

Director de Administración Fiduciaria

**BBVA BANCOMER, S.A.**

Presente.

Hermosillo, Sonora a 16 de Febrero del 2018

FOFAES-V/S 431-01  
BBVA Bancomer

☆ 28 MAR 2018 ☆  
RECIBIDO  
BCA. DE GOBIERNO HERMOSILLO 7702  
BBVA BANCOMER, S. A.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringésima Trigésima Primera Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 431-02-18**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

<b>Nombre del Beneficiario:</b>	<b>Relación Anexa de Beneficiarios</b>		
<b>Abono a:</b>	<b>OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas</b>		
<b>Recursos con cargo al patrimonio de la:</b>	<b>Subcuenta</b>	<b>Descripción</b>	
	278	G.O. Proyectos Estatales – 2017 - Estatal	
<b>Programa a Cargar:</b>	<b>Ente</b>	<b>Descripción</b>	
	647	Caminos Rurales	
<b>Importe Total:</b>	240,000.00		
<b>Afectación Presupuestal</b>	<b>Federal</b>	<b>Estatal</b>	<b>Rend. Financieros</b>
	0.00	240,000.00	0.00

<b>Fecha de Pago</b>	<b>Liberación en Parcialidades</b>
----------------------	------------------------------------

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

A t e n t a m e n t e

**Lic. Oscar Armando Acuña Ortíz**

Director General de Planeación, Administración y Evaluación  
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité  
Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.